

## CURRICULUM VITAE

DE LA VEGA MADUEÑO ANA MARÍA

### 1. DATOS PERSONALES

APELLIDO: DE LA VEGA MADUEÑO

NOMBRE: ANA MARIA

E-MAIL: [anamariadelavega@hotmail.com.ar](mailto:anamariadelavega@hotmail.com.ar)

### 2. FORMACIÓN ACADEMICA

#### 2.1. TITULO DE GRADO

**2.1.1.-ESCRIBANA**, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (Argentina), el día 19 de Septiembre de 1990.

**2.1.2.-ABOGADA**, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (Argentina), el día 16 de Marzo de 1988.

#### 2.2. DOCTORADO

**2.2.1.-DOCTORA EN DERECHO**, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (España), Resolución 1535/04, Acta 23 de Junio de 2004. Título emitido el 02/07/2004, Clave Alfa Numérica 1-BC-308946, Registro Nacional de Títulos 2004/243958, Código de Centro 28027001, Registro Universitario de Títulos 272662.

#### 2.3. CURSOS DE POSGRADO APROBADOS

**2.3.5.-SEMINARIO “CUESTIONES DE MEDIO AMBIENTE”** (Ciclo 2005) dictado por el Profesor Marcelo López Alfonsín en la Delegación Regional del Consejo de la Magistratura, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, Aprobado (30 horas).

**2.3.4.-SEMINARIO PREPARATORIO DE UNA MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA ECONOMIA**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y las Universidades Nacionales de Salta, Jujuy y Tucumán, 30 y 31 de Mayo, 3 y 4 de Julio de 1997. Aprobado, Resolución N° 649-1-30. Carga Horaria: 10 horas.

**2.3.3.-“PRINCIPIOS E INSTITUTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO”**, realizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, dirigido por el Doctor Juan Carlos Cassagne y Codirigido por el Prof. René Mario Goane, años 1992/93/94. Carga Horaria: 350horas.

### 3. DOCENCIA

#### 3.1. DOCENCIA DE GRADO

**3.1.5. PROFESORA ADJUNTA CON SEMI DEDICACIÓN** en la Disciplina “Derecho Público” con asignación a la materia “Derecho Administrativo A” del Plan de Estudios 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, por concurso de Antecedentes y Oposición aprobado por Resoluciones HCD 485/2010 del 20/08/2010 y 0921/2010 del 01/09/2010 del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán. Tema Expuesto en el Concurso: “El proceso ordinario organizado por el Código Procesal Administrativo de Tucumán: excepciones dilatorias y perentorias específicas, en razón de su naturaleza jurídica, en el trámite del proceso ordinario y la pretensión de lesividad” (22/04/2010). Cargo transformado en SEMI DEDICACIÓN por Resolución del Rectorado de la UNT n° 1747/2012 del 29/08/2012.

**3.1.4. PROFESORA ADJUNTA CON SEMIDEDICACIÓN** – Cátedra “A” de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, hasta la provisión del cargo por concurso de antecedentes y oposición, Resoluciones 0006/2010 del 11/02/2010 y HCD-0554 del 24/08/2010.

**3.1.3. PROFESORA TITULAR**, Cátedra Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Católica de Tucumán, Res. del Rectorado n° 121/13 del 15 de abril de 2013. (en uso de licencia sin goce de haberes).

**3.1.2. PROFESORA TITULAR** Cátedra “GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL” de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad “Santo Tomás de Aquino” Católica de Tucumán. Renuncia presentada el 15/04/2013

**3.1.1. PROFESORA ASOCIADA** - Cátedra “GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL” de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de

### **3.2. DOCENCIA EN POSGRADO**

**3.2.16.DOCENTE** en las Carreras de Especialización en Derecho Ambiental y en Derecho de Daños en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en trámite de aprobación CONEAU.

**3.2.15.DOCENTE** en la Carrera de Maestría en Derecho de la Empresa para el dictado del módulo “Derecho Administrativo”, en la Universidad Santo Tomás de Aquino, Católica de Tucumán, 2017/2018.

**3.2.14. DOCENTE** en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, creada por Resolución del Consejo Superior N° 209-2003, designada por Resolución 0490/2012 del 13 de Agosto de 2012, para el dictado de los módulos “Derecho Público Provincial y Municipal” y “Dominio Público”, años 2010/2018.

**3.2.13.DOCENTE** en la Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina, Módulo Dominio Público, Tema: Servidumbres Administrativas, Mayo 2011.

**3.2.12.DOCENTE** en la Maestría de Derecho Administrativo de la Economía en la Universidad de Cuyo, Mendoza, Módulo “Dominio Público”, Marzo de 2011.

**3.2.11.DOCENTE** de la Escuela de Abogados del Estado dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación, Resolución 73/2010 del 04/08/2010, Módulo Derecho Municipal, Junio 2011.

**3.2.10.DOCENTE** en el Curso de Posgrado “Poder de Policía” dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, noviembre 2011.

**3.2.9.INTEGRANTE DE CUERPO DE DOCENTES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO** creada por Resolución de Honorable Consejo Superior N° 209-003, Expediente. N° 72.266-G-2008, Resolución n° 854/2008, de fecha 10 de Noviembre de 2008. Dicta el módulo “Dominio Público” con un total de 25 horas cátedra en septiembre/octubre 2010 y conjuntamente con el Dr. Daniel Sabsay el módulo “Derecho Público Provincial y Municipal”, 20 horas cátedra sobre 25 totales del módulo en Noviembre de 2009.

**3.2.8.DOCENTE DEL POSGRADO INTERNACIONAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS**, Organizado por EPOCA, (Unidad Académica de Posgrados Internacionales de la Universidad del Salvador Argentina y la Universidad Carlos III de Madrid, Ciclo 2009 para el dictado de los temas “Instalación de un sistema municipal autónomo veritativo”, (Buenos Aires, 22 y 23/06/2009).

**3.2.7.DOCENTE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PARLAMENTARIO**, dictado por la Universidad San Pablo T, para el dictado del módulo “Derecho Administrativo Profundizado”, total 15 hs., Tucumán, Mayo, 2009.

**3.2.6.DOCENTE DEL CURSO DE POSGRADO “DERECHO PUBLICO PROVINCIAL”**, dictó el tema:”EL MUNICIPIO” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resolución 179-2008 del HCD, creado en el marco del Ciclo Especial de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”, 03/12/09.

**3.2.5.DOCENTE DEL CURSO DE POSGRADO “DERECHO PUBLICO PROVINCIAL”**, dictó el tema:”EL MUNICIPIO” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resolución 179-2008 del HCD, creado en el marco del Ciclo Especial de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”, total de horas cátedra 5 el 17/05/2008.

**3.2.4.DOCENTE Y COORDINADOR DEL CURSO DE POSGRADO “DERECHO MUNICIPAL”** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resolución 503-2007 del HCD, dictó el módulo “La autonomía municipal en el sistema federal”, 29/09/07, total 5 horas cátedra.

**3.2.3.-INTEGRANTE DEL CUERPO DOCENTE** de la CARRERA DE POS GRADO “DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO Y ECONOMÍA DE GOBIERNO” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, creada por Resolución n° 2569/00 y su modificatoria 3228/00 del Honorable Consejo Superior de la U.N.T., acreditada y categorizada C por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por Resolución 694/06 del 19/12/06.

**3.2.2.-DOCENTE** en el SEMINARIO INTERNACIONAL “LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”,

dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad del Salvador y la Escuela de Pos Grado Ciudad Argentina, dirigido por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Dr. José Iturmendi Morales, llevado a cabo en Buenos Aires, entre el 24 y el 26 de abril de 2006.

**3.2.1.-DOCENTE** en el PROGRAMA “JÓVENES PROFESIONALES”, DOCENTE en el MODULO DERECHO ADMINISTRATIVO dictado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán mediante convenio suscripto con el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, dictado desde el desde el 06/04/06 hasta el 09/06/06 y entre el 31-03-05 al 14-05-05, Resolución 256-D-05 de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. N. T.

#### 4. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – INTEGRANTE DE PROYECTOS

**4.4.INVESTIGADOR** categorizado en la Categoría 3, por la Comisión Regional de Categorización del Ministerio de Educación de la Nación.

**4.3.-CODIRECTOR** del Proyecto de Investigación “Federalismo y estado de derecho ambiental: el orden público ambiental en las provincias del NOA” (2017/2020) en trámite de aprobación; “Instrumentos de la Política y la Gestión Ambiental y descentralización competencial en el NOA (2º Parte)”, aprobado por la Universidad Nacional de Tucumán a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Código 26/472.

**4.2.-INTEGRANTE** del Proyecto de Investigación “Instrumentos de la Política y la Gestión Ambiental y descentralización competencial en el NOA”, aprobado por la Universidad Nacional de Tucumán a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Código 26/L 403

**4.1.-INTEGRANTE** del Proyecto “La articulación territorial de las competencias medioambientales en las Provincias del Noroeste Argentino desde la perspectiva del Federalismo de Cooperación”, aprobado por la Universidad Nacional de Tucumán a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Resolución 536/05 del HCS, Abril, 2005. Aprobados 2005/2006, 2006/2007, 2007/ 2008. 26/L303.

#### 5.ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN

##### 5.1. LIBROS

**5.1.1.-“LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y EL BLOQUE CONSTITUCIONAL LOCAL”**, 2006, Madrid, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid – Ciudad Argentina. ISBN: 987-507-310-5 ; 84-95823-95, pp. 415

##### 5.2.CAPÍTULOS EN LIBROS COLECTIVOS

**5.2.15.-“PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN TUCUMÁN”** en coautoría con Gabriela Corrales, Capítulo en el libro colectivo “Derecho Municipal Argentino”, Director: Jorge Luis Bastons, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016, ISBN 978-950-20-2739-6, T III, pp. 3255/3266.

**5.2.14.- “LA TASA POR USO DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2006”** en coautoría con Gabriela Corrales, Capítulo en el libro colectivo “Derecho Municipal Argentino”, Director: Jorge Luis Bastons, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016, ISBN 978-950-20-2739-6, T. III, pp. 3235/3254.

**5.2.12.- “LINEAMIENTOS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN TUCUMÁN. LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN EL BLOQUE CONSTITUCIONAL LOCAL”**, Capítulo en el libro colectivo “Derecho Municipal Argentino”, Director: Jorge Luis Bastons, Buenos Aires, 2016, ISBN 978-950-20-2739-6, T. III, pp. 3179/3210.

**5.2.11.“APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS RÍOS Y DE LAS CUENCAS HÍDRICAS”**, en AAVV, Agua y Ambiente: problemática de la Cuenca Salí-Dulce. Rol del Ombudsman y Jurisprudencia, Compilación y Edición: Dras. María Sara Albornoz, María Victoria Bollero y María Silvina Bossio, UNSTA, Tucumán, 2012, pp. 59/82, ISBN 978-987-1662-39-5.

**5.2.10.-“RÉGIMEN JURÍDICO DEL ÁRBOL PÚBLICO URBANO”** en AAVV, Guía del Arbolado en Tucumán, Grau, Alfredo y Kortsarz, Alejandra Maria (Editores), - 1a ed. - Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán, pp. 97 a 106, 2012, ISBN 978-950-554-721-0

**5.2.9.“PRINCIPIOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS AMBIENTALES DESDE EL FEDERALISMO DE COOPERACIÓN”** en AAVV, Summa Ambiental, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011, T I, pp. 683 a 704, ISBN 978-950-20-2264-2 (OC), 978-950-20-2265-9 (Vol I), en coautoría con Raúl Díaz Ricci.

**5.2.8-**“FEDERALISMO DE BASE MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, en AAVV, Summa Ambiental, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011, T I, pp. 706 a 720, ISBN978-950-20-2264-2 (OC), 978-950-20-2265-9 (Vol I), en coautoría con Raúl Díaz Ricci.

**5.2.7.**“LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ALGUNOS MATICES EN EL ORDEN NACIONAL Y EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”, AAVV, Summa Ambiental, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011, T I, pp. 361 a 482, ISBN978-950-20-2264-2 (OC), 978-950-20-2265-9 (Vol I).

**5.2.6.** Capítulo “COMENTARIO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”, en el Libro Colectivo “Comentarios a la Constitución Nacional”, obra dirigida por Daniel Sabsay, Coordinada por Pablo Manili, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, *Constitución de la Nación y normas complementarias* por Dirigida por Sabsay, Daniel Alberto y Coordinada por: Manili, Pablo Luis, Hammurabi, 2010, T. IV, pp. 814 a 845 (ISBN 978-950-741-525-9)

**5.2.5.** “ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL COMO CONCEPTO JURÍDICO PARA DEFINIR Y ARTICULAR COMEPTECIAS GUBERNAMENTALES EN EL ORDENAMIENTO ARGENTINO”, en el Libro de Resúmenes de la 8° Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010, pp. 53/54, ISBN 978-987-1450-95-4, (texto completo en edición CD), en coautoría con Raúl Díaz Ricci y Gabriela Corrales.

**5.2.4.** “DESLEGALIZACIÓN Y VACIAMIENTO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES: LA VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA EN MATERIA AMBIENTAL Y TURÍSTICA”, en *Memorias del Congreso Argentino de Derecho Constitucional, XIX CONGRESO DE PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL*, Compiladores Andrea Viviana Abate, Martín Sebastián Viola, EDUNT, Tucumán, Argentina, pp 343/347.

**5.2.3.-**CAPÍTULO 3 “LAS COMPETENCIAS NORMATIVAS Y DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES” en *ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES EN LA NACIÓN Y EN LAS PROVINCIAS DEL NOA*, Director: Raúl Díaz Ricci, Compilador: Ana de la Vega de Díaz Ricci, EDUNT, Tucumán, 2008, ISBN 978-987-1366-18-7, pp. 63 a 95.

**5.2.2.-**“LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COOPERACIÓN, AUXILIO Y COORDINACIÓN ENTRE LA NACIÓN, LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS”, en *Libro de Resúmenes de las Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medioambiente JUNGRA 2008*, Compiladora: Patricia Napadensky de Ploper, UNT, Tucumán, septiembre de 2008, ISBN 978-987-1366-23-1, p. 95.

**5.2.1.-**“COMENTARIO” en el Seminario de Reforma de la Constitución Provincial publicado en VVAA, *Estudios sobre la Reforma de la Constitución de Tucumán*, Centro de Investigaciones en Derecho Constitucional y Ciencia Política “Benjamín Gorostiaga” UNT, noviembre 2004, pp. 60/62.

### **5.3. PUBLICACIONES EN REVISTAS**

**5.3.21-**“APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS RÍOS Y LAS CUENCAS HÍDRICAS”, en Suplemento de Derecho Administrativo N° 9, Lexis Nexis, 29/08/2012-III, pp. 7/20,ISBN978-950-20-2341-0, en coautoría con Raúl Díaz Ricci.

**5.3.20.-**“EL PERMISO DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (COMENTARIO A LA SENTENCIA “DISTRIBUIDORA QUÍMICA S.A. C/ESTADO NACIONAL S/ACCIÓN DECLARATIVA”, Sentencia del 24 de mayo de 2011)”, Suplemento de Jurisprudencia Argentina, 2011, en coautoría con Raúl Díaz Ricci.

**5.3.19.-**“LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ALGUNOS MATICES EN EL ORDEN NACIONAL Y EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN”, Revista de Derecho Ambiental, Lexis Nexis, n° 25, 2011, pp. 173 a 196. ISBN 1851-1198.

**5.3.18.** “ARTICULACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE EL MAR TERRITORIAL, LOS RECURSOS NATURALES PESQUEROS Y LA POLICÍA LABORAL EN EL FEDERALISMO ARGENTINO”, coautor con Raúl Díaz Ricci, *Suplemento de Jurisprudencia Argentina*, 01/06/2011,pp 26/34. (ISBN 978-950-20-1)

**5.3.17.** “LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO: ALGUNOS MATICES EN EL ORDEN NACIONAL Y EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”, *Revista de Derecho Ambiental*, Lexis Nexis, n° 25, 2011, pp. 173 a 196. ISBN 1851-1198.

**5.3.16.** “FEDERALISMO, PROPIEDAD ESTATAL Y RECURSOS NATURALES: LOS DESAFÍOS A LA DOGMÁTICA DEL DOMINIO PÚBLICO.”, *Jurisprudencia Argentina, Suplemento Especial 2010-III, 09/2010*, Dominio Público, Dir. Juan Carlos Cassagne, pp. 1293 a 1304, ISBN 978-950-20-2113-3.

**5.3.15.** “FEDERALISMO DE BASE MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL” en coautoría con Raúl Díaz Ricci, en *Revista de Derecho Ambiental*, Lexis Nexis, Buenos Aires, Volumen 22, del 4 de junio de 2010, pp. 89/105, ISSN1851-1198.

**5.3.14.** “DESLEGALIZACIÓN Y VACIAMIENTO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES: LA VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA EN MATERIA AMBIENTAL Y TURÍSTICA”, *Memorias del Congreso Argentino de Derecho Constitucional*, Compiladores: Andrea Viviana Abate y Martín Sebastián Viola, pp. 343, 347, EDUNT, Tucumán, 2010.

**5.3.13.** “LA POTESTAD TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA CONSTITUCIÓN DE TUCUMÁN DE 2006: UN FALLO RECIENTE SOBRE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES”, *Boletín Red Muni*, Febrero 2010, [www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/redes/redmuni/docs/INFORED\\_Febrero\\_2010.pdf](http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/redes/redmuni/docs/INFORED_Febrero_2010.pdf).

**5.3.12.** “FRATERNIDAD, SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD Y ROPORCIONALIDAD: PRINCIPIOS JURÍDICOS PARA LA POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL FEDERAL”, Ponencia publicada en

<http://www.tucuman.gov.ar/fraternidad/doc/PoliticayDerecho/Ponencia%20fraternidad%20solidaridad%20y%20subsidiariedad%20ambiental.doc>.

**5.3.11.** “EL ART. 2639, CCIV.: EL CAMINO DE SIRGA COMO RESTRICCIÓN AL DOMINIO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”, *Suplemento de Jurisprudencia Argentina*, 30/09/2009, pp. 73/81, ISBN: 978-950-20-1826-3.

**5.3.10.** “DESLEGALIZACION Y VACIAMIENTO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES: LA AFECTACIÓN DE LA AUTONOMIA EN MATERIA AMBIENTAL Y TURÍSTICA” en *Suplemento LA LEY, CONSTITUCIONAL*, Año LXXIII n° 184, 28 de septiembre de 2009, pp1/7, ISSN 0024-1636.

**5.3.9.** “PRINCIPIOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS AMBIENTALES DESDE EL FEDERALISMO DE COOPERACIÓN” en coautoría con Raúl Díaz Ricci, *Revista de Derecho Ambiental*, N°19, Julio/Septiembre 2009, Director Néstor A. Cafferatta, AbeledoPerrot S.A., Argentina, ISSN: 1851-1198. pp.149/173.-

**5.3.8.** “LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COOPERACIÓN , AUXILIO Y COORDINACIÓN ENTRE LA NACIÓN, LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS”, *Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medio Ambiente, JUNGRA 2008, Libro de Resúmenes*, p. 95

**5.3.7.** LA EUROPA DE LOS DERECHOS: EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. De AA.VV. Coordinadores: Javier García Roca y Pablo Santolaya . Comentario de de la Vega Madueño, Ana M. JA 2006-III-1523 - SJA 6/9/2006

**5.3.6.** “EL PODER DISCIPLINARIO MUNICIPAL EN TUCUMAN: ESPECIAL REFERENCIA AL RÉGIMEN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN”, en *La Ley Noroeste*, Año 11/05/Junio 2007, pp. 459/474.

**5.3.5.** “LA AUTONOMÍA MUNICIPAL COMO GARANTÍA INSTITUCIONAL Y COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL” en *Revista de Derecho Administrativo*, N ° 52, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005, pp. 407/420, ISSN: 1851-1198.

**5.3.4.** “EL ‘SOLVE ET REPETE’ Y LA POTESTAD SANCIONATORIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (CON PARTICULAR REFERENCIA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE TUCUMAN)”, publicación virtual de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, [www.aada.org.ar/barra.pren.html](http://www.aada.org.ar/barra.pren.html).

**5.3.3.** “LÍMITES A LA REVOCABILIDAD DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO VICIADO SEGÙN LA ORDENANZA 731/82 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN FRENTE A LA LEY PROVINCIAL 4537 –MODIFICADA POR LEY 6311- Y LA LEY NACIONAL 19549”, en la *Revista Jurídica El Derecho. Suplemento Administrativo*, 31 de diciembre de 2003, ISSN 1666-8987; pp8/10.

**5.3.1.-“INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (PACIS)”** en *El Siglo - Suplemento Jurídico*, 8 pp III/IV y 15 de Mayo de 2001, pp. III/IV.

#### 6.ACTIVIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

**6.1. RELATORA** de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Acordada n° 13 del 13 de febrero de 2013.

#### 7.DIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA

**7.1.DIRECTORA** de la Tesis “La Potestad reglamentaria de las Universidades Nacionales en el marco de la autonomía académica e institucional y autarquía financiera reconocida en el art. 75 inc. 19 de la Constitución Nacional”, elaborada por la Abogada Marcela Sandra Molina, en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad de Cuyo, Mendoza, aprobada el 6 de diciembre de 2012 con calificación de 10.

#### 8.DIRECCIÓN DE TESIS DE ESPECIALIZACIÓN

**8.6.DIRECTORA** de la Tesis “EL Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) presentada por la Abogada Alzabé Fátima Raquel en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo (creada mediante resolución 290/02 del H. Consejo Superior de la UNT). Acreditada y Categorizada “B” por la CONEAU (Resol. 443/09). Aprobada el día 22/12/2015, Jurado integrado por la Dra. Blanca H. de Vilavicencio, Abog. Pablo Martín Mercado y Abog. Noemí López Zigarán de Vigo. Nota 10.

**8.5.DIRECTORA** de la Tesis “El Régimen Sancionatorio Municipal de Faltas y el Fuero Competente en la Revisión Judicial de las Resoluciones de los Juzgados de Faltas”, del Abogado Nicolás Balderrama, en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo (creada mediante resolución 290/02 del H. Consejo Superior de la UNT). Acreditada y Categorizada “B” por la CONEAU (Resol. 443/09). Aprobada el día 22/12/2015, Jurado Integrado por el Abog. Augusto González Navarro, Abog. Pablo Martín Mercado y el Abog. Cristian Schurig, Nota 10.

**8.4.DIRECTORA** de la Tesis “La colaboración recíproca en entre la Administración y el particular como principio basal del contrato de obra pública. Axioma de Aplicación imprescindible pese a su ausencia en el texto de la Ley de Obras Públicas de Tucumán”, en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo (creada mediante resolución 290/02 del H. Consejo Superior de la UNT). Acreditada y Categorizada “B” por la CONEAU (Resol. 443/09). Aprobada el día 22/12/2015, Jurado integrado por la Dra. Blanca H. de Vilavicencio, Abog. María Florencia Casas y Abog. Gisela Giuliano, Nota: 9.

**8.3.DIRECTORA** de la Tesis “Hacia una sistematización de la doctrina y la jurisprudencia sobre el proceso especial sumario en el Código Procesal Administrativo de Tucumán, para optimizar su uso. Descubriendo la doctrina de nuestros tribunales”, de la abogada Susana Cordisco en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo (creada mediante resolución 290/02 del H. Consejo Superior de la UNT). Acreditada y Categorizada “B” por la CONEAU (Resol. 443/09). Aprobada el día 19 de diciembre de 2014, Nota 8.

#### 9. INTEGRANTE DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES Y DE MAESTRÍAS

**9.5.MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESINAS** de la Carrera de Posgrado Especialización en Derecho Administrativo”, Aprobada mediante Resolución 290/02 del HCS.

**9.4.MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN** para entender en el trabajo final doctoral de la Abogada Carolina del Valle López Flores, en la carrera de Posgrado Doctorado en Humanidades (área derecho), Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, bajo la dirección de la dra. Marta Susana Juliá y la co-dirección del Dr. Raúl Marcelo Díaz Ricci, según Resolución N° 208/13 del 05/09/2013, Expediente N° 74727/1.

**9.3.MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN** designada por Resolución N° 155/11 del 12/08/2011 del Consejo de Posgrado de la UNT para entender en el trabajo de tesis doctoral del abogado Ramiro Albarracín para optar por el grado académico superior de doctor en humanidades (área derecho) titulada: Primacía y efecto directo de las normas de derecho comunitario del MERCOSUR sobre los ordenamientos jurídicos de los estados miembros. La cuestión a la luz de las constituciones de los estados partes hasta 2010”.

**9.2.MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA TESIS** de la Maestranda María Gabriela Blanco, dirigida por el Dr. Alberto Brito, presentada en la Maestría en Magistratura y Gestión Judicial, Resolución del 17/03/2010, informa presentado por Actuación 110359 del 19/07/2010 en la Universidad Santo Tomás de Aquino, Católica de Tucumán. Aprobada.

**9.1.JURADO TITULAR del TRIBUNAL** de tesis doctoral de la abogada María Pamela Tenreyro de Nougues, para optar por el grado académico de Doctora en Derecho Público y Economía de Gobierno,

designada por Resolución N° 2810 009 de fecha 11-11-2009 del Honorable Consejo Superior de la UNT,  
sobre el tema: “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa” (Expte. 71164-04).

Tucumán, septiembre, 2017